

CONSOLIDADO PREGUNTAS Y RESPUESTAS ASEGURADORAS LICITACION INCENDIO Y TERREMOTO

ASEGURADORA	IDENTIFICACIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA LA PREGUNTA			TRANSCRIPCIÓN DEL APARTE DEL PLIEGO SOBRE EL CUAL SE GENERA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
	No.	NUMERAL	PÁGINA			
Previsora	1	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS.	4	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los deudores, así: Por cada prima mensual de seguro causada: Doce mil novecientos noventa y tres pesos (\$12.993) más IVA El valor acordado se descontará por el Banco al momento del pago de la factura que presente la Aseguradora.	Se requiere precisar si el costo de los \$ 12.993 + IVA por recaudo se aplica por cada intento de cobro o por cada recaudo efectivo	Por cada recaudo efectivo
Previsora	2	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS.	4	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los deudores, así: Por cada prima mensual de seguro causada: Doce mil novecientos noventa y tres pesos (\$12.993) más IVA El valor acordado se descontará por el Banco al momento del pago de la factura que presente la Aseguradora.	Por favor informar cuál es el promedio de transacciones mensuales que se realiza de cobro	Para la Cartera Leasing:1158 Obligaciones. Para la Cartera Hipotecaria: 7904 Obligaciones a las cuales mensualmente se factura el cobro en cada uno de los aplicativos.
Previsora	3	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS.	4	TARIFA DE RECAUDO DE PRIMAS En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los deudores, así: Por cada prima mensual de seguro causada: Doce mil novecientos noventa y tres pesos (\$12.993) más IVA El valor acordado se descontará por el Banco al momento del pago de la factura que presente la Aseguradora.	Se requiere precisar si ¿El costo de recaudo es fijo por cada crédito, independiente del valor de la prima que se recaude?	Si, el costo es fijo por cada crédito
Previsora	4	AMPAROS	5	AMPAROS: Para las coberturas básicas el límite es el 100% por predio o riesgo.	Se requiere precisar si los Gastos Adicionales operan como sublímite del valor asegurado del inmueble o son adicionales al valor asegurado de cada inmueble.	Los gastos adicionales operan como sublímite del valor asegurado del inmueble.
Previsora	5	Amparos adicionales	6	Amparos adicionales: Deben incluir como mínimo lo siguiente: • Conocimiento del riesgo • Designación de Ajustador de común acuerdo entre las partes. • Reposición o reemplazo • Perdidas o daños por actos de autoridad • Propiedad Horizontal • Designación de Bienes • Definición de Edificios • Definición de Bienes • Labores y Materiales • Derecho sobre el Salvamento • No concurrencia del deducible • Modificaciones a favor del asegurado • Experticia y/o arbitramento técnico • Cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio. • No aplicación de demérito • Base de valoración costo a reposición a nuevo • Modificaciones y/o reparaciones.	Solicitamos respetuosamente al Banco indicar el alcance y/o texto de cada una de las cláusulas solicitadas tales como: conocimiento del riesgo, designación de Ajustador de común acuerdo entre las partes, reposición o reemplazo, pérdidas o daños por actos de autoridad, propiedad Horizontal, designación de bienes, definición de edificios, definición de bienes, labores y materiales, derechos sobre el salvamento, no concurrencia del deducible, modificaciones a favor del asegurado, experticia y/o arbitramento técnico, cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio, no aplicación de demérito, base de valoración costo a reposición a nuevo, modificaciones y/o reparaciones.	Anexamos documento con las definiciones de las cláusulas solicitadas
Previsora	6	AMPAROS	6	Se renuncia a la aplicación de la regla proporcional del infraseguro.	Se solicita respetuosamente a la Entidad ajustar y/o eliminar la cláusula de renuncia a aplicación de infraseguro y se establezca siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable sea inferior	En las condiciones actuales de la póliza se tiene establecido que "Se renuncia a la aplicación de la regla proporcional del infraseguro"; se debe mantener esta cobertura debido a que no podemos desmejorar las condiciones para los deudores.
Previsora	7	AMPAROS	7	SERVICIO DE ASISTENCIA	Se solicita respetuosamente al Banco eliminar el amparo del servicio de asistencia y/o permitir que se otorgue de manera opcional.	Las asistencias son opcionales y no deben tener cobro de prima
Previsora	8	CLAUSULA	9	CLAUSULA DE COEXISTENCIA CON SEGURO DE COPROPIEDADES - PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675:	Se solicita respetuosamente a la Entidad eliminar la condición la Aseguradora pagará el 100% de la pérdida sufrida por los asegurados independientemente de que la otra compañía aseguradora haya o no pagado la parte de la indemnización que le corresponde, lo anterior teniendo en cuenta que en caso de que ocurra un siniestro y existan dos pólizas, se debe revisar la aplicabilidad y el amparo de la misma.	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones.
Previsora	9	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	¿Precisar si el certificado por asegurado se entrega al inicio de la vigencia de la póliza matriz o en la anualidad cada crédito?	Se entrega al inicio de vigencia
Previsora	10	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	por favor remitir relación de las carteras hipotecarias y el uso de los bienes, aclarar si son residenciales o que uso tienen.	Si disponemos de la información relacionada con el uso del bien y de acuerdo con el cronograma se complementará la información
Previsora	11	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	•Precisar el manejo y la estructura de la base de datos para reporte mensual de asegurados.	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones, anexo 8
Previsora	12	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	•Se requiere Precisar si se otorga certificado por asegurado, o si es Global por anexo mensual, por zona o ciudad de la cartera o liquidación riesgo a riesgo.	El certificado es por cada asegurado, se hace una entrega única al inicio de vigencia de los deudores que reporte el Banco y mensualmente a las nuevas inclusiones. La aseguradora adjudicada es la encargada de entregar los certificados
Previsora	13	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	•Se requiere conocer la siniestralidad de los últimos cinco (5) años, con coberturas afectadas, valores indemnizados, ubicación de los riesgos afectados, tanto pagados como reservas.	De acuerdo con el cronograma se entregará archivo que contiene: cartera que reclama, amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de pago u objeción, estado, valor indemnizado objetado pendiente
Previsora	14	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	¿Cuáles es el software, hardware, middleware, que requiere la entidad para que se conecte la aseguradora a los aplicativos del Banco?	Las aseguradoras no tendrán acceso ni conexión con los aplicativos del Banco
Previsora	15	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	informar la Metodología de actualización de valores asegurados de los predios hipotecados o de operaciones en leasing habitacional.	Para los inmuebles que son objeto de actualización por los factores de IIVIUR o IVP se realiza cada año, se actualiza el valor comercial de acuerdo con el factor. Para los avalúos técnicos se debe realizar cada 3 años y se incluye el valor comercial para el valor de la garantía y el valor de construcción para el cálculo de los seguros.
Previsora	16	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	Por favor indicar si el valor asegurado corresponde a valor de reconstrucción del inmueble o a los saldos insolutos de la deuda.	Valor de reconstrucción o valor de construcción que informa el avalúo.
Previsora	17	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	Por favor Banco indicar cuáles y por cuanto son los gastos, impuestos, descuentos y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto de la presente contratación.	Son los establecidos en el pliego de condiciones y anexos
Previsora	18	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	Por favor indica si el proceso de contratación contempla gastos como comisión y retorno por gestión administrativa e indicar el valor o porcentaje.	La contratación contempla el costo de recaudo informado en el pliego de condiciones y anexos
Previsora	19	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	•Solicitamos a la Entidad suministrar la base de datos de los inmuebles e indicar la ubicación de cada uno los riesgos a asegurar, acorde con la siguiente estructura, con el propósito de recopilar la información relacionada con las pólizas que cubren el riesgo de terremoto, para el adecuado cálculo de las reservas técnicas que respaldan la operación del ramo y propender por el beneficio económico en la tasación del seguro para la entidad.	Si disponemos de la información relacionada con el uso del bien y de acuerdo con el cronograma se complementará la información
Previsora	20	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	Se solicita ampliación de plazo según cronograma para la entrega de la póliza hasta el 27 de septiembre de 2024	Se ratifica lo informado en el pliego de condiciones
Previsora	21	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	Se solicita confirmar si es necesario entregar una caratula por todos los riesgos o si se debe entregar póliza por cada uno de los asegurados.	Se debe entregar una póliza matriz; sin embargo, la aseguradora debe entregar a cada deudor el certificado individual de seguro
Previsora	22	VARIOS	N/A	TEMAS GENERALES DE LA LICITACION	teniendo en cuenta que como Aseguradas debemos dar cumplimiento al Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 y 006 de 2018 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con la siguiente información: - Nombre - Direccion - Valor asegurable del inmueble - Valor asegurable contenido - Municipio - Departamento - Direccion del inmueble - Coordenadas geograficas - Número de pisos - Rango de construcción: Antes de 1963, entre 1963 y 1977, entre 1978 y 1984, entre 1985 y 1997, entre 1998 y 2010, 2011 en adelante - Uso del riesgo - Tipo estructural	Se entregará la información de la estructural a excepción de los siguientes campos que no se encuentran administrados por Garantías:Coordenadas geograficas, Numero Pisos, Rango Construcción, Uso de Riesgo, Tipo Estructural. No se aseguran contenidos
Solidaria	1	1.2	7	Presentación de Posturas por parte de las Aseguradoras participantes via correo electrónico Correo: invitacion_seguros@bancopopular.com.co	agradecemos a la entidad se confirme la hora de recepción de las ofertas	Días previos de la Audiencia Pública el Banco la agendará indicando el día y hora de la misma
Solidaria	2	1.2	7	Audiencia de adjudicación	Solicitamos a la entidad de se confirme la hora de la audiencia de adjudicación y si esta sera presencial o virtual y cuantos asistentes por aseguradora podran ingresar	Días previos de la Audiencia Pública, el Banco agendará la reunión via Teams informando la hora donde solo podrá asistir un representante legal y será el único que puede intervenir y podrá estar acompañado de un suplente.
Solidaria	3	1.7.2	12	Acreditar la experiencia de un mínimo de 10.000 deudores asegurados durante por lo menos dos (2) años dentro del período comprendido entre el 2017 y 2024, mediante una (1) certificación de un (1) solo cliente de Establecimientos de Crédito, para lo cual deberán diligenciar y presentar el Anexo 4	Solicitamos a la entidad se permita anexar	No es clara la pregunta

Solidaria	4	1.7.8	13	Compromiso suscrito por el representante legal conforme al cual, en caso de presentar posturas, las tasas y condiciones cotizadas se mantendrán vigentes durante toda la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de equidad y suficiencia y son el producto de la utilización de información estadística que cumple con las exigencias de homogeneidad y representatividad, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.2.2.1 hasta el 1.2.2.4 del Capítulo II del título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.	solicitamos a la entidad este requisito sea entregado con la oferta económica	Se ratifica lo solicitado en el pliego
Solidaria	5	4.11	37	El contrato a que dé lugar la Adjudicación de esta licitación tiene una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses a partir de las 00:00 horas del 1 de octubre de 2024 y hasta a las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2026.	Agradecemos a la que, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, nos permita emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia para dar inicio a las 23.59 horas del día anterior.	Se acepta para fecha de emisión, pero se debe dejar estipulada la vigencia en la póliza de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones
Solidaria	6	4.3.6	23	Revisión y análisis de las pólizas endosadas objeto de esta licitación, dentro de los dos días hábiles siguientes a su recibo, para determinar que cumplen con las mismas condiciones técnicas de las pólizas tomadas por el Banco por cuenta Deudores y/o Locatarios, para lo cual suministrará una base de datos que permita administrar y controlar el vencimiento de las	Agradecemos a la Entidad indicar el volumen o promedio mensual de endosadas.	Para Cartera Hipotecaria en promedio son 20 al mes. Para Leasing 7
Solidaria	7	4.6	25	SERVICIO DE RECAUDO DE PRIMAS En caso en que la Aseguradora Adjudicataria opte por utilizar los servicios de recaudo ofrecidos por el Banco, éste cobrará a la Aseguradora Adjudicataria una tarifa por el servicio de recaudo de las primas mensuales que el Banco recaude de los deudores, así: • Por cada prima mensual de seguro causada: Doce mil novecientos noventa y tres pesos (\$12.993) más IVA	Agradecemos a la entidad, reconsiderar el costo por recaudo indicado en el pliego, disminuyéndolo un 12%.	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones. De acuerdo con el Decreto 1084 de 10-sep-2021 artículo 2.36.2.2.10 del Decreto 2555 de 2010, la tarifa por servicio de recaudo de la prima de seguro, debe ser expresada en pesos y esta ajustada para la siguiente vigencia.
Solidaria	8	Slip de Incendio y T	2	VALOR ASEGURADO: Cartera Administrada, Empleados y proyectos UCH: El valor asegurado corresponderá al valor de reposición o de construcción de los inmuebles dados en garantía de los créditos otorgados por el Banco Popular S.A. Unidad de crédito hipotecario y Leasing habitacional: 100% del valor comercial del inmueble.	Agradecemos a la entidad aclarar el valor Asegurado si aplica a valor de reposición o reconstrucción o valor comercial	valor de reposición o reconstrucción
Solidaria	9	Slip de Incendio y T	2	INMUEBLES QUE SUPERAN EL AMPARO AUTOMATICO El Banco Popular S.A., reporta a la Compañía previo inicio de la cobertura los datos de: • Nombre del deudor y/o locatario • Documento de identidad • Dirección del Inmueble en Riesgo • Ciudad • Valor asegurado • Uso	Amablemente solicitamos a la entidad agregar en esta cláusula que se entregarán los datos también correspondiente al Plan Integral de Gestión de Terremoto: georreferenciación, latitud, longitud, el uso del riesgo (comercial, residencial, industrial, etc.), el año de construcción, el tipo de riesgo (hipotecario, comunes etc.), material de construcción y número de pisos.	No se dispone información de: georreferenciación, latitud, longitud, el año de construcción, el tipo de riesgo (hipotecario, comunes etc.), material de construcción y número de pisos.
Solidaria	10	Slip de Incendio y T	3	DEVOLUCIÓN DE PRIMAS De conformidad con el Código de Comercio y demás normatividad vigente, aplicable a la póliza licitada, el Banco solicitará la devolución de primas a que haya lugar, la Aseguradora tendrá un plazo de 10 días hábiles para realizar la devolución de primas al Banco y en caso de exceder los 15 días calendario la Aseguradora pagará a favor del Banco y/o beneficiario la tasa máxima de interés moratorio vigente en el momento que se efectuó el pago.	Amablemente solicitamos a la entidad ampliar el plazo estipulado a 30 días calendario para el pago y/o devoluciones a que haya lugar.	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones, anexo 6
Solidaria	11	Slip de Incendio y T	6	Gastos para reparaciones transitorias, sublímite mínimo del 15% del valor asegurado del inmueble	Agradecemos a la entidad aclarar en la condición previa que aplica siempre y cuando sea derivado de un evento amparado en la póliza.	Se acepta
Solidaria	12	Slip de Incendio y T	7	Cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio.	Amablemente solicitamos a la entidad indicar que opera siempre y cuando se encuentren reportados y/o incluidos dentro del valor asegurado reportado.	No se dispone de la información Cimientos, Muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte del Edificio.
Solidaria	13	Slip de Incendio y T	6	Gastos Adicionales	Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar que los Gastos Adicionales operan como sublímites del valor asegurado y no en adición a éste.	Los gastos adicionales operan como sublímite del valor asegurado del inmueble.
Solidaria	14	N/A	N/A	N/A	Amablemente solicitamos a la entidad en caso de adjudicación, aportar la siguiente información de los predios de acuerdo al Plan Integral de Gestión de Terremoto: georreferenciación, latitud, longitud, el uso del riesgo (comercial, residencial, industrial, etc.), el año de construcción, el tipo de estructura (ejemplo: asbesto, ferroconcreto, mampostería...) y número de pisos.	No se dispone la información de: georreferenciación, latitud, longitud, el año de construcción, el tipo de estructura (ejemplo: asbesto, ferroconcreto, mampostería...) y número de pisos.
Solidaria	15	N/A	N/A	N/A	Agradecemos a la entidad aclarar que dentro de la base de inmuebles asegurados no se encuentran terrenos.	No hay terrenos
Solidaria	16	N/A	N/A	N/A	Agradecemos a la entidad indicar la proyección de crecimiento del cartera histórico y para los próximos 2 años.	Se adjunta proyección de clientes activos y desembolsos para los próximos dos años (octubre 2024- septiembre 2026)
Solidaria	17	N/A	N/A	N/A	Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar si los avalúos que soportan el valor asegurado son recientes, menores a dos años y si estarán a disposición de la aseguradora en el momento de requerirse en alguna reclamación.	Los avalúos de los inmuebles objeto de actualización por IVIUR o IVP son los que se entregaron al momento de constituir la garantía, por lo cual pueden haber de muchos años. Para las demás garantías se debe actualizar cada 3 años, sin embargo para muchas garantías sino no han solicitado créditos puede haber avalúos de mas tiempo.
Solidaria	18	N/A	N/A	N/A	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si la tasa que resulte adjudicada de esta licitación aplicará tanto para la cartera actual como para los nuevos desembolsos.	Aplica para la cartera actual y nuevos desembolsos
Solidaria	19	N/A	N/A	N/A	Agradecemos a la entidad indicar los impuestos, tasas, derechos, contribuciones que deben ser asumidos por la Aseguradora, así como si existe algún costo o deducción adicional al costo de recaudo establecido, que deberá ser tenido en cuenta	Son los establecidos en el pliego de condiciones
Seguros alfa	1	1.7.10.	14	Cumplimiento SARLAFT	Muy respetuosamente solicitamos a la entidad, indicar si tan solo con la presentación de los requisitos de admisibilidad, la aseguradora declara y confirma este numeral o se debe presentar algún tipo de certificación adicional.	Se ratifica lo solicitado en el pliego
Seguros alfa	2	4.2.	23	CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO DE SEGUROS. La contenida en el Anexo 6 slip de condiciones de incendio y terremoto de deudores y/o locatarios asociados a créditos garantizados con hipoteca y/o a contra de leasing del Banco.	Solicitamos a la entidad aclarar y ratificar, en qué momento de la ejecución de este proceso Licitatorio se debe presentar este Anexo Nro. 6?.	No es necesario que se acrediten con certificación firmada por el representante legal; sin embargo, debe hacer parte del contrato y es de obligatorio cumplimiento para la aseguradora que quede adjudicada
Seguros alfa	3	N/A	N/A	N/A	¿El banco cuenta con la totalidad de las autorizaciones otorgadas por el titular en el canal físico, digital y telefónico, para el uso de sus datos?	El Banco cuenta con la autorización de tratamiento de datos personales de sus clientes quienes lo han autorizado a través del formato único de vinculación. Para el caso de la autorización de consulta en centrales de información se tienen las autorizaciones de los titulares en los casos que ha sido absolutamente necesario.
Seguros alfa	4	N/A	N/A	N/A	¿El titular autorizó al Banco de forma clara y expresa el tratamiento de sus datos sensibles?	Para los casos de tratamiento de datos sensibles, la autorización implementada contempla el tratamiento de datos sensible.
Seguros alfa	5	N/A	N/A	N/A	¿Cuál es el término previsto actualmente para que el Banco entregue copia de la autorización otorgada por el titular para el tratamiento de sus datos? En el evento en que el cliente o alguna autoridad judicial y/o administrativa requiera el documento, proponemos su entrega en un término no mayor a 3 días hábiles.	De acuerdo a la normativa de protección de datos (Ley 1581 de 2012), la prueba de la autorización de tratamiento de datos personales se encuentra dentro de la categoría de CONSULTAS y debe ser gestionado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el titular. En caso que la solicitud venga de un ente de control o autoridad judicial se tiene en cuenta el tiempo establecido por la entidad solicitante en el requerimiento realizado.
Seguros alfa	6	N/A	N/A	N/A	¿El titular autorizó al banco compartir (transmitir/transferir) su información personal con terceros?	En la autorización actualmente implementada si está incorporada la finalidad de transmisión y transferencia a terceros, por lo cual se realizará la transmisión o transferencia de los datos a terceras partes siempre y cuando el Banco como responsable de los datos lo requiera para la realización del tratamiento legítimo que requiere realizar.
Seguros alfa	7	N/A	N/A	N/A	En caso de adjudicación y además de la información relacionada con los productos financieros de los clientes, ¿qué otros datos personales serán compartidos a la aseguradora?	Base asegurable: Numero de credito, centro de costo, identificación, nombres y apellidos, ciudad y departamento, fecha (desembolso, aseguramiento), valor asegurado, direccion, uso. Datos contactabilidad titular: Tipo y numero identificación, nombres y apellidos, numero de credito, correo, celular, telefono, direccion, departamento, ciudad.
Seguros alfa	8	N/A	N/A	N/A	En caso de adjudicación, ¿de qué manera se compartirá la información de los titulares?	Se establecera con la compañía adjudicada
Seguros alfa	9	Anexo 6	Anexo	Slip de Todo Riesgo Daño Material	Sobre el tipo de cartera a asegurar, solicitamos a la Entidad por favor se aclare si además del otorgamiento de créditos para inmuebles de uso Vivienda-Habitacional, existen inmuebles con tipo de uso Mixto (Vivienda-Comercial).	Si, hay de todo tipo.
Seguros alfa	10	Anexo 6	Anexo	Slip de Todo Riesgo Daño Material	Sobre el tipo de cartera a asegurar, solicitamos a la Entidad por favor se aclare si además del otorgamiento de créditos para inmuebles de uso Vivienda-Habitacional, existen inmuebles con tipo de uso industrial?	No
Seguros alfa	11	Anexo 6	Anexo	Slip de Todo Riesgo Daño Material	Sobre el tipo de cartera a asegurar, solicitamos a la Entidad por favor se aclare si además del otorgamiento de créditos para inmuebles de uso Vivienda-Habitacional, existen dentro de los riesgos terrenos y/o lotes ?	No
Seguros alfa	12	Anexo 6	Anexo	Slip de Todo Riesgo Daño Material	Sobre la información de los riesgos, solicitamos a la Entidad remitir 1. Dirección, longitud y latitud de cada uno de los riesgos asegurados 2. Uso del Riesgo (actividad que se realiza en el riesgo) 3. Año de construcción de los riesgos. 4. Tipo Estructural (Concreto Reforzado, Mampostería, Acero, etc. 5. Número total de pisos, desde el nivel del terreno.	No se dispone de esta información en el aplicativo de Garantías

Seguros alfa	13	3.8 PRESENTACIÓN DE LA POSTURA	17	La postura deberá presentarse en porcentaje del monto asegurado y utilizando cuatro decimales, la tasa ofrecida debe ser única para todas las Clases de Cartera	Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si es correcto entender que la tasa propuesta aplica tanto para los nuevos clientes como para los antiguos o si, por el contrario, la tasa propuesta sólo aplica para los nuevos deudores.	Aplica para la cartera actual y nuevos desembolsos
Seguros alfa	14	3.8 PRESENTACIÓN DE LA POSTURA	17	La postura deberá presentarse en porcentaje del monto asegurado y utilizando cuatro decimales, la tasa ofrecida debe ser única para todas las Clases de Cartera	Agradecemos a la entidad aclarar si la tasa anual también debe ser presentada utilizando cuatro decimales según el "Anexo 12. Postura económica INC-TERR".	La tasa anual debe ser entregada con cuatro decimales
Seguros alfa	15	1.2 CRONOGRAMA	6	Entrega de información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso posturas. Esta entrega se realizará desde el correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Solicitamos al Banco enviar el archivo con el uno a uno de la cartera asegurada, incluyendo su valor asegurado, ciudad, dirección, valor de reconstrucción, edad inmueble, número de pisos, acumulación totales por zona geográfica, relación de las carteras hipotecarias y el uso de los bienes, aclarar si son residenciales o que uso tienen, y el tipo de Cartera (cartera administrada, Empleados y proyectos UCH, Unidad de crédito hipotecario, Leasing habitacional).	No se dispone de la siguiente información en el aplicativo: valor de reconstrucción, edad inmueble, número de pisos, acumulación totales por zona geográfica
Seguros alfa	16	1.2 CRONOGRAMA	6	Entrega de información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso posturas. Esta entrega se realizará desde el correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Agradecemos a la entidad, por favor se comparta la evolución histórica del número de asegurados, el valor asegurado, el monto de las primas mes a mes de los últimos 5 años.	Se entrega la información de número de asegurado y valor asegurado al cierre de vigencia, las primas no se informan
Seguros alfa	17	1.2 CRONOGRAMA	6	Entrega de información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso posturas. Esta entrega se realizará desde el correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Solicitamos al Banco se envíe la proyección mes a mes de la cartera asegurada para los próximos dos años, incluyendo: número de desembolsos, el valor asegurado, el número proyectado de inmuebles por tipo de cartera, etc.	Se adjunta proyección de clientes activos y desembolsos para los próximos dos años (octubre 2024- septiembre 2026)
Seguros alfa	18	1.2 CRONOGRAMA	6	Entrega de información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso posturas. Esta entrega se realizará desde el correo invitacion_seguros@bancopopular.com.co	Solicitamos al Banco se envíe la siniestralidad mes a mes de los últimos cinco (5) años, indicando, la fecha de ocurrencia, la fecha de aviso, coberturas afectadas, valores indemnizados, ubicación de los riesgos afectados, cuidada, el tipo de cartera. Lo anterior para lo siniestros avisados y los siniestros pagados.	De acuerdo con el cronograma se entregará archivo que contiene: cartera que reclama, amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de pago u objeción, estado, valor indemnizado objetado pendiente
Axa Colpatría	11.2		7	Presentación de Posturas por parte de las Aseguradoras participantes	Agradecemos a la entidad informar la hora inicial en que las aseguradoras deben remitir las ofertas, esto teniendo en cuenta que este es un factor determinante en caso de empate.	Días previos de la Audiencia Pública el Banco la agendará indicando la hora para la remisión de las ofertas
Axa Colpatría	21.2		7	Audiencia pública de adjudicación	Agradecemos a la entidad informar la hora definida para esta actividad.	Días previos de la Audiencia Pública el Banco la agendará indicando la hora
Axa Colpatría	31.6		10	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Además de los requisitos de admisibilidad, las Aseguradoras que deseen participar en el presente proceso de licitación, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades, deberán acreditar los siguientes requisitos, anexando la carta de cumplimiento de requisitos de admisibilidad (Anexo 1).	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de documentos que acredite la aseguradora en la etapa de Requisitos de Admisibilidad y entrega de oferta, es aceptada la firma digital de Representante legal. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. En caso negativo, y de no permitirse esta firma, agradecemos a la entidad confirmar si es válida la firma realizada en la plataforma Certicámara la cual realiza el servicio de emisión de Certificados de firma Digital acreditado por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC	Bajo el entendido que la firma a mano alzada y escaneada no se entiende legalmente como firma digital. Únicamente se acepta tal metodología, en caso tal que los documentos sean remitidos desde el correo electrónico del representante legal, entendiéndose entonces como mensaje de datos válido. Ahora bien, si los documentos son firmados físicamente, y posteriormente escaneados y remitidos, igualmente es válido. No será admisible las firmas sobre puestas.  La firma digital emitida por certicámara es válida siempre y cuando se garantice que se encuentra respaldada a través de un certificado de firma digital
Axa Colpatría	41.6.4		11	Acuerdo Compromiso de Confidencialidad (Anexo 2)	Amablemente se solicita a la entidad, confirmar si se requiere aportar nuevamente el Acuerdo de Confidencialidad, presentado en la manifestación de interés, el cual tendría la fecha que se firmo y aporato en el momento, o si es necesario actualizarla.	No es necesario
Axa Colpatría	51.7.1		11	Certificación firmada por el revisor fiscal de la Aseguradora, según Anexo 3, donde acredite que el participante cumple con la capacidad patrimonial y financiera, al cierre de diciembre de 2023, así:  Tasa neta de riesgo: Primas retenidas / Patrimonio Total. Menor o igual a: 275%	Respetuosamente se solicita a la entidad, ajustar el indicador requerido para acreditar la TASA NETA DE RIESGO, para que el parametro sea ajustado así: Menor o igual a 290%, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y presentación de ofertas, dado que este el margen promedio que tiene las compañías grandes en el mercado asegurador colombiano.	El Banco acepta el indicador de la tasa neta de riesgo menor o igual a 290%
Axa Colpatría	61.7.9		13	Certificación de representante legal de la Aseguradora, manifestando que ninguno de sus representantes legales directivos o accionistas y beneficiario final están: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, Proliferación de armas de destrucción masiva, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluidos en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Unión Europea (EU) o (iii) condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. La Aseguradora deberá aportar composición accionaria hasta el conocimiento del beneficiario final, si aplica, en la cual se relacionen los socios (nombre y número de documento de identificación) con propiedad accionaria mayor al 5%. Esta composición debe estar certificada por el revisor fiscal.	Amablemente se solicita a la entidad eliminar el requerimiento de presentar la composición accionaria hasta el conocimiento del beneficiario final, teniendo en cuenta que esta información es sensible y no depende directamente de la compañía proponente sino, información externa del Grupo, por lo cual amablemente solicitamos eliminar este requerimiento, de los requisitos de admisibilidad, y se traslade que este requerimiento sea aporte una vez se haya seleccionado la compañía aseguradora.  Adicionalmente a lo anterior se solicita respetuosamente eliminar el requisito que esta certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal.	Se acepta la propuesta del conocimiento del beneficiario final para el proceso inicial y sea solicitado para la entidad seleccionada quien deberá certificar la información firmada por el oficial de cumplimiento o el representante legal o el revisor fiscal. Adicionalmente, en el numeral 1.7.9 no se esta solicitando la compisision accionaria
Axa Colpatría	73.1.1		15	3.1 ENTREGA Y RECIBO DE COMUNICACIONES 3.1.1 Todas las comunicaciones y documentos deben estar suscritos por el representante legal de la Aseguradora que tenga facultades suficientes para cada efecto, deberán entregarse al Banco en las fechas y horas señaladas en el cronograma de actividades y para el envío por correo electrónico el tamaño máximo de los archivos adjuntos es de 10 MB en formato PDF, en caso de superar el límite permitido enviar en varios correos los documentos e informar cuantos remiten, con el nombre de la aseguradora oferente indicando el número de correos con su respectiva numeración.	Cordialmente se solicita a la entidad, dar alcance a este numeral aclarando que NO todas las comunicaciones y documentos deben estar suscritos por el Representante Legal, sino establecer que este aplica solo para los formatos que efectivamente se requieran firma del Representante legal, de lo contrario se entendería que cualquier documento de comunicación debe ir firmado y suscrito por el Representante legal, el cual no aplicaría, dado que hay documentos que se emiten directamente de las entidades competentes, como son cámaras, certificación de fortaleza financiera, certificado de la superintendencia financiera. Adicionalmente las comunicaciones como observaciones, no deberían estar suscritas por el representante legal.	Se acepta
Axa Colpatría	83.1.1		15	3.1 ENTREGA Y RECIBO DE COMUNICACIONES 3.1.1 Todas las comunicaciones y documentos deben estar suscritos por el representante legal de la Aseguradora que tenga facultades suficientes para cada efecto, deberán entregarse al Banco en las fechas y horas señaladas en el cronograma de actividades y para el envío por correo electrónico el tamaño máximo de los archivos adjuntos es de 10 MB en formato PDF, en caso de superar el límite permitido enviar en varios correos los documentos e informar cuantos remiten, con el nombre de la aseguradora oferente indicando el número de correos con su respectiva numeración.	Agradecemos a la entidad confirmar que es posible remitir la información, que se requiere presentar en varios correos, que no supere la capacidad de 10MB establecida, donde claramente se identifique en cada correo, la parte que se esta remitiendo, teniendo en cuenta que esta capacidad de 10 MB es limitante y no se puede remitir en un solo correo toda la información o documentación necesaria para los requisitos de admisibilidad y presentación de ofertas.	Se acepta y se ratifica lo mencionado en el numeral 3.1.1
Axa Colpatría	93.8		17	3.8 PRESENTACIÓN DE LA POSTURA De acuerdo con los plazos indicados en el cronograma de actividades, las Aseguradoras deben entregar sus posturas remitiendo al correo electrónico invitacion_seguros@bancopopular.com.co, los siguientes documentos en archivos independientes en PDF, los cuales no puede superar 10 MB:	Agradecemos a la entidad, confirmar que en caso de que los documentos a presentar en esta etapa supera las 10 MB, es posible enviar varios correos dividiendo estos documentos, donde se indique el orden consecutivo del envío así: Correo 1 de 3, correo 2 de 3, etc.	Se acepta
Axa Colpatría	103.13		21	3.13 ADJUDICACION Finalizado el plazo para la presentación de posturas, el Banco procederá a realizar la audiencia pública de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 673 de 2014 y por el Decreto 1534 de 2016) y en la Circular Básica Jurídica No. 029 de 2014 - Parte I - Título III - Capítulo I, en la fecha y hora indicada en el	Amablemente se solicita a la entidad, informar si es necesario cumplir algún requisito o formalidad, en caso de que en la audiencia NO asista directamente el Representante Legal sino un delegado de la compañía.	Se deberá informar previamente por parte de la aseguradora, quién asistirá y bajo qué calidad. Esta persona deberá estar facultada para poder precisar posibles inquietudes que se presenten sobre la propuesta.
Axa Colpatría	111.7.10		14	CUMPLIMIENTO SARLAFT	Agradecemos a la entidad confirmar si el CUMPLIMIENTO SARLAFT debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL.	El cumplimiento debe acreditarse bajo certificación firmada por el oficial de cumplimiento o el representante legal
Axa Colpatría	124.3.1		23	Designar a un (1) funcionario que apoye la ejecución del contrato en el área operativa y administrativa, ya sea en las instalaciones del Banco, la Aseguradora o de forma virtual y el Banco será quien definirá la ubicación; igualmente se deberá designar a un funcionario de alto nivel, quien será el interlocutor entre el Banco y la Adjudicataria	Agradecemos a la entidad permitir que el funcionario para el apoyo de la ejecución del contrato preste su servicio 100% en las instalaciones de la Aseguradora	Se acepta; sin embargo, cuando el Banco necesite que el funcionario asista a las instalaciones del Banco debe tener la disponibilidad
Axa Colpatría	134.4		24	EXPEDICION DE LAS POLIZAS Y DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES	Agradecemos a la entidad confirmar quien realizara el envío de los certificados a los asegurados, de ser la aseguradora favor indicar el porcentaje de cuantos asegurados cuentan con correo electrónico para envío de comunicación	La aseguradora es quien envía los certificados a los deudores; el porcentaje de asegurados con correo electrónico es del 95% aproximadamente
Axa Colpatría	144.10		26	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA: La Aseguradora Adjudicataria se compromete a dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo que respecta al numeral 1.2.2.2.2.4. Parte I, Título III Capítulo I, obligaciones contractuales	Agradecemos a la entidad confirmar si el cumplimiento de OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL, de ser afirmativo indicar en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	No es necesario que se acrediten con certificación firmada por el representante legal; sin embargo, debe hacer parte del contrato y es de obligatorio cumplimiento para la aseguradora que quede adjudicada

Axa Colpatría	19	4.10.3	27	El OFERENTE y el Banco deberán suscribir el Contrato de transmisión datos personales Anexo 13. El contrato que suscriba el Responsable con los Encargados para el Tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad señalará los alcances del Tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el Tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el Titular y el Responsable	Agradecemos a la entidad confirmar el Contrato de transmisión datos personales Anexo 13, en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	Se ratifica lo informado en el pliego de condiciones y lo debe entregar la aseguradora adjudicada
Axa Colpatría	16	4.10.5	28	OFRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA (SISTEMAS) El Oferente deberá indicar las herramientas tecnológicas que tiene y ofrece para proteger la información y administrar la póliza objeto de esta Invitación, teniendo en cuenta que no serán instalados ni se comunicarán con aplicaciones de la plataforma tecnológica del Banco, exceptuando aquellos casos en que sean requeridos para el intercambio y aseguramiento de la información, ajustándose a las normas definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la gestión de la tecnología, protección de la información, la seguridad y calidad para la realización de operaciones.	Agradecemos a la entidad confirmar el OFRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA (SISTEMAS) en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	La infraestructura técnica (sistemas) hace parte de los documentos que debe cumplir la Aseguradora que resulte adjudicada.
Axa Colpatría	17	4.10.9	30	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. El Proponente deberá especificar en su propuesta el cumplimiento de cada uno de los controles y en caso de que El Proponente no acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	Agradecemos a la entidad confirmar si el cumplimiento de las OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL en la oferta	El cumplimiento de las OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN debe acreditarse mediante una certificación firmada por el representante legal. Esta certificación debe formar parte del contrato y ser de obligatorio cumplimiento por parte de la aseguradora adjudicada.
Axa Colpatría	18	4.15	38	COMPROMISO ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Agradecemos a la entidad confirmar si el cumplimiento de COMPROMISO ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL, de ser afirmativo indicar en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	El cumplimiento debe acreditarse bajo certificación firmada por el oficial de cumplimiento o el representante legal y aplica como requisito de admisibilidad.
Axa Colpatría	19	4.16	38	CUMPLIMIENTO SARO	Agradecemos a la entidad confirmar si CUMPLIMIENTO SARO debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL, de ser afirmativo indicar en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	La cláusula de cumplimiento SARO, existe para ser incluida en los contratos que se oficialicen con los terceros que ya han sido seleccionados para contratar, de tal manera que al firmar los contratos, esa cláusula queda en firme; sin embargo, es necesaria la certificación firmada por el representante legal y aplica como requisito de admisibilidad.
Axa Colpatría	20	4.17	39	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Agradecemos a la entidad confirmar si el cumplimiento de CONTINUIDAD DEL NEGOCIO debe acreditarse bajo certificación firmada por el RL, de ser afirmativo indicar en que etapa del proceso se realizara la entrega ¿en la oferta o una vez adjudicada la licitación?	Gestión de riesgo La información relacionada con el Plan de Continuidad de Negocio puede acreditarse mediante Certificación firmada por el Representante Legal y debe ser suministrada por los Oferentes en la etapa de Oferta, así mismo hace parte de lo que la aseguradora que resulte adjudicada, debe tener definido, implementado, probado y mantener la gestión para mitigar los riesgos relacionados con Continuidad de Negocio.
Axa Colpatría	21		Anexo 6. Slip todo riesgo daño materia	Slip todo riesgo daño materia	Agradecemos a la entidad confirmar si el Anexo 6. Slip todo riesgo daño materia se debe entregar firmado por el RL en la oferta	No se debe entregar en la oferta; sin embargo, hace parte del contrato y es de obligatorio cumplimiento.
Axa Colpatría	22		Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM	Niveles de Cumplimiento TRDM	Agradecemos a la entidad confirmar si el Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM se debe entregar firmado por el RL en la oferta	No se debe entregar en la oferta; sin embargo, hace parte del contrato y es de obligatorio cumplimiento.
Axa Colpatría	23		Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM	Respuestas o insumo para dar trámite a inquietudes, requerimientos, aclaraciones o quejas radicadas a través del Banco: 1 día hábil (horas laborales) En el evento de requerirse mayor inmediatez, se le informará a la aseguradora adjudicataria para su cumplimiento.	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para Respuestas o insumo para dar trámite a inquietudes, requerimientos, aclaraciones o quejas radicadas a través del Banco a 2 días hábiles	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones
Axa Colpatría	24		Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM	Pago de siniestros, objeciones, documentos pendientes, reconsideraciones: Dos (2) días informar el estado del siniestro. Pago siniestros: Siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo por parte de la Aseguradora de la documentación que sustentó el siniestro	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para Pago de siniestros, objeciones, documentos pendientes y reconsideraciones a 9 días hábiles	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones
Axa Colpatría	25		Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM	Validación bases asegurables : 2 días hábiles (horas laborales) En el evento de requerirse mayor inmediatez, se le informará a la aseguradora adjudicataria	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para Validación bases asegurables a 3 días hábiles	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones
Axa Colpatría	26		Anexo 14. Niveles de Cumplimiento TRDM	Facturación: 2 días hábiles (horas laborales) En el evento de requerirse mayor inmediatez, se le informará a la aseguradora adjudicataria para su cumplimiento.	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para el proceso de facturación a 3 días hábiles	Se ratifica lo solicitado en el pliego de condiciones
Axa Colpatría	27		Anexo 6	VALOR ASEGURADO:	Solicitamos a la entidad compartir la información detallada por Cartera Cartera Administrada, Empleados y proyectos UCH y Unidad de crédito hipotecario y Leasing habitacional, el valor asegurado incluyendo: Dirección, uso del riesgo, año de construcción de los riesgos asegurados, tipo de estructura (Concreto reforzado, mampostería, acero y etc) Numero total de pisos.	No se dispone de la información correspondiente al: Año de construcción de los riesgos asegurados, tipo de estructura (Concreto reforzado, mampostería, acero y etc) Numero total de pisos.
Axa Colpatría	28		Otras	Otras	Solicitamos a la entidad compartir la información de siniestralidad detallada incluyendo la cobertura afectada y el monto indemnizado.	De acuerdo con el cronograma se entregará archivo que contiene: Cartera que reclama, amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de pago u objeción, estado, valor indemnizado objetado pendiente